



# UNITED INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

19 de agosto del 2019

Estimado UISD Padre de Familia:

Según el HB 3012 o TEC Sec. 37.005 por enmienda agregada en la Subsección (e)

Usted tiene el derecho de solicitar el trabajo escolar de su hijo(a) cuando su hijo(a) es colocado en “Suspensión Escolar Dentro de la Escuela/(ISS) o Suspensión Escolar Afuera de la Escuela/(OSS).”

*(e) Un distrito escolar debe proveer a un estudiante durante el período de tiempo que éste sea colocado en suspensión bajo esta sección, sin importar si el estudiante es colocado en Suspensión Escolar Dentro de la Escuela o Suspensión Escolar Afuera de la Escuela, esto es un medio alternativo de recibir todo el trabajo del curso que se proporciona en las clases del currículum de fundamento bajo la Sección 28.002(a)(1) que los estudiantes pierden como resultado de suspensión.*

El distrito debe proporcionar por lo menos una opción de recibir el trabajo del curso que no requiera el uso del Internet.

## Paquete de Trabajo de Clase

Por favor ponerse en contacto con el administrador del récord de disciplina para solicitar el trabajo de clase con el maestro(a) de su hijo(a), para que pueda pasar a recoger el paquete de trabajo de clase.

Roberto J. Santos  
Superintendent

Gracias,  
La Administración de UISD